

EE. UU. reclasifica la marihuana y la declara menos peligrosa

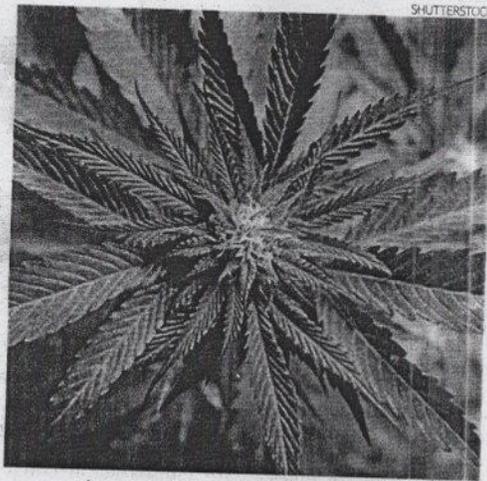
“Nadie debería ir preso por usar marihuana”, dijo Joe Biden

WASHINGTON. El Departamento de Justicia se movió formalmente ayer para reclasificar la marihuana como una droga menos peligrosa, un cambio histórico en generaciones de políticas de drogas en Estados Unidos.

Una norma propuesta enviada al registro federal reconoce los usos médicos del cannabis y reconoce que tiene menos potencial de abuso que algunas de las drogas más peligrosas del país. El plan aprobado por el fiscal general Merrick Garland no legalizaría la marihuana para uso recreativo.

“Nadie debería ir preso o usar o tener marihuana”, dijo el presidente Biden, celebrando la medida como un logro de su gobierno.

La Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) recibirá comentarios públicos sobre la propuesta en un proceso potencialmente largo. Si se aprueba, la norma alejaría a la marihuana de su clasificación actual como droga de la Lista I, junto con la heroína y el LSD.



SHUTTERSTOCK

En cambio, la marihuana sería una sustancia de la Lista III, junto con la ketamina y algunos esteroides anabólicos.

La medida se produce después de una recomendación del Departamento de Salud y Servicios Humanos federal, que lanzó una revisión del estado del medicamento a ins-

↑ La nueva normativa sobre la marihuana está generando debate.

tancias del presidente Joe Biden en 2022.

Biden también se ha movido para indultar a miles de personas condenadas federalmente por posesión simple de marihuana y ha pedido a los gobernadores y líderes locales que tomen medidas similares para borrar las condenas.

El aviso da inicio a un período de comentarios de 60 días seguido de una posible revisión por parte de un juez administrativo, que podría ser un proceso prolongado. ●AP

24

Estados de EE. UU. han legalizado la marihuana para uso recreativo, una industria estimada en casi US\$30,000 millones.

Certificamos que este artículo es correcto y fiel a la realidad.
Publico en fecha 17 de mayo de 2024.
Depto. De Publicidad
Fecha 17 de mayo de 2024
Jeison Mares
GRUPO DIARIO LIBRE S.A.

SNCC.F.009



No. EXPEDIENTE

PROPEEP-CCC-LPN-2024-0007

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2024-0007

FE DE ERRATA

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EQUIPAR LOS PROYECTOS DE ECOVIVIENDAS UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL (SNIP-15232), BARAHONA (SNIP-15137) Y MONTECRISTI (SNIP-15128), ASI COMO, OTROS PROYECTOS QUE SE CORRESPONDAN CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO HABITACIONAL Y DE MEJORA DE CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES EN ZONAS VULNERABLES DEL TERRITORIO NACIONAL".

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.propeep.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP (www.portal.comprasdominicana.gob.do) para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y/o a través del portal transaccional hasta el día primero (01) del mes de julio del 2024 hasta las 2:00 p.m., y la apertura se realizará el día dos (02) del mes de julio del año 2024, a las 10:30 a.m., en presencia de Notario Público, en el salón de eventos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA.

PRM solicita sancionar a la Fuerza del Pueblo

SOLICITUD. El delegado político del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Sigmund Freund, solicitó a la Junta Central Electoral sancionar con 200 salarios mínimos al partido la Fuerza del Pueblo porque este jueves 16 de mayo publicó una encuesta en un espacio pagado.

Una comisión integrada por la vicepresidenta del PRM, Milagros Ortiz Bosch, por Freund, el representante del candidato presidencial Luis Abinader, Manuel Conde, el delegado técnico Robert Arias y el delegado suplente, Dionisio de los Santos, llevó la denuncia a la JCE, donde se señala que se trata de la última encuesta realizada por el consultor Dick Morris, y que esta publicación resulta una clara violación a las reglas establecidas en el artículo. 216 de la ley 20-23, a tres días para la celebración de los comicios.

El PRM indicó que el artículo 216 de la ley 2023 establece que durante los ocho días anteriores al de la votación, queda prohibida la publicación y difusión de sondeos o encuestas electorales.

"Solicitamos que se inicien los procedimientos sancionadores establecidos y se condene al Partido Fuerza del Pueblo al pago correspondiente establecido en el Art.308: La sanción administrativa máxima de doscientos salarios mínimos, por las violaciones a la Ley num. 20-23", indica el documento.

El PRM alegó en el documento que el señalamiento que realiza en esta encuesta es incitador y busca de algún modo movilizar a la población dominicana a votar por su partido. "Nos parece una práctica desleal que viola principios constitucionales", dijo. **elCaribe**



Sigmund Freund, F.E.

CERTIFICADO
Que El Proceso Avisa Fielmente
Fue Publicado
del día
del Año

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
PROPEEP-CCC-LPN-2024-0007

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2024-0007

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EQUIPAR LOS PROYECTOS DE ECOVIVIENDAS UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL (SNIP-15232), BARAHONA (SNIP-15137) Y MONTECRISTI (SNIP-15129), ASI COMO, OTROS PROYECTOS QUE SE CORRESPONDAN CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO HABITACIONAL Y DE MEJORA DE CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES EN ZONAS VULNERABLES DEL TERRITORIO NACIONAL".

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.propeep.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP (www.portal.comprasdominicana.gob.do) para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y/o a través del portal transaccional hasta el día primero (01) del mes de julio del 2024 hasta las 10:00 a.m., y la apertura se realizará el día primero (01) del mes de julio del año 2024, a las 10:30 a.m., en presencia de Notario Público, en el salón de eventos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA